

[Faint, mostly illegible handwritten text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Large, stylized signature or decorative flourish in the upper left quadrant.]

CUARTO, VEINTE
Y OCHO, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA

[Faint handwritten text, possibly a date or reference.]

Don Juan de los Rios
Don Juan de Campo
Don Juan de...
Don Juan de...

Don Juan Sabedra
Don Juan de...

Don Juan de los Rios, que por sus precedentes cartas de concepcion del linimento y Decretos que antes de ahora se declararon y se declararon por el presente para que haya y sea en el mundo en su virtud y fuerza de ley, y para que se cumpla y obedezca lo contenido en las dhas. cartas y Decretos, y para que se cumpla y obedezca lo contenido en las dhas. cartas y Decretos, y para que se cumpla y obedezca lo contenido en las dhas. cartas y Decretos...

